Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 10 de diciembre de2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-103086-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de vinilos y cartelería impresos con logo oficial destinados a las oficinas administrativas de la Dirección General de Género y Diversidad Zona Sur a cargo de la Subsecretaría de Género y Diversidad Zona Sur - Sec. de Derechoe Igualdad de Género perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 65/24 autorizó el llamado a Contratación Directa N° 91/24 que obra en orden 20.

Que se recibió una (1) cotización correspondiente a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0.

Que vista y analizada la oferta recibida en la Compra Directa N° 91/24 RAF 109 en orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0, los renglones N° 1 al 9 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 499.995,00), por único oferente, ajustarse a lo solicitado por el área y conforme a lo informado por la Subsecretaría de Género y Diversidad Zona Sur , obrante en orden 41.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11 y N° 188/23-Anexo II, y N° 565 /23 y N° 01/24, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3190/23 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa N° 91/24 RAF 109 por Compulsa Abreviada a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 499.995,00), referente a la adquisición de vinilos y carteleríaimpresos con logo oficial destinados a las oficinas administrativas de la Dirección General deGénero y Diversidad Zona Sur a cargo de la Subsecretaría de Género y Diversidad Zona Sur. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Incisos 20000 y 30000, U.G.G. 001MBC, U.G.C. MBC001 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.DD.HH e.I N° **33** /24.-

GTF
M.M.R.
A.M.
DAS